

ANEXO I

**SUBVENCIONES A ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID EN LAS QUE SE INTEGREN GRUPOS DE DANZA TRADICIONAL CASTELLANA PARA SU FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES, AÑO 2024**

SERVICIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA · EXPTE Nº 113/24

**DATOS DE LA ASOCIACIÓN O ENTIDAD** (todos los campos son obligatorios\*):

Nombre de la Asociación o Entidad \*

Domicilio \*

Localidad \*

C.P.\*

Provincia\*

C.I.F.\*

Teléfono/s de contacto \*

Representante \*

DNI / NIF/ NIE \*

Email \*

**NOTIFICACIONES** (todos los campos son obligatorios\*):

A través de **Sede Electrónica** en el email\*:

**FICHA DE DATOS BANCARIOS** (no será necesaria su presentación, si no ha habido variación en los datos bancarios que figuran en la ficha anterior)

**Sí** tiene ficha de datos bancarios en la Diputación de Valladolid

**No** tiene ficha de datos bancarios

**DECLARA:**

1º.- Que la entidad que representa no está incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria de subvenciones previstas en el art. 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en lo que le resulta de aplicación.

2º.- Que la entidad que representa no tiene deudas con Hacienda, con la Seguridad Social ni con la Diputación de Valladolid.

3º.- Que **NO**  ha solicitado o le ha sido concedida subvención alguna para la actividad para la que se solicita la subvención por parte de Instituciones Públicas o Privadas.

Que **SI**  ha solicitado o le ha sido concedida subvención alguna para la actividad para la que se solicita la subvención por parte de Instituciones Públicas o Privadas. (En el caso de que se haya solicitado u obtenido subvención deberá indicarse la entidad concedente y el importe.)

Entidad concedente ..... Importe .....

**SOLICITA** le sea concedida la subvención a que se refiere la convocatoria.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

Fdo:

**ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID**

### Información básica sobre protección de datos

A continuación, se le indica la información básica sobre el tratamiento de sus datos personales. Puede consultar la información adicional sobre protección de datos y el "Registro de Actividades de Tratamiento" en nuestra <https://www.sede.diputaciondevalladolid.es/aviso-legal>

**-Responsable del Tratamiento:** Diputación de Valladolid (a través del Servicio de Educación y Cultura).

**-Base jurídica:** Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión de interés público aplicable al responsable del tratamiento.

**-Finalidad:** Desarrollo y difusión de actividades culturales organizadas por la Diputación.

**-Destinatarios:** No está previsto comunicación de datos, salvo para la obtención de certificados acreditativos de inexistencia de deudas.

El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, o portabilidad podrá ejercerse poniéndose en contacto con nosotros a través del buzón de correo electrónico [dpd@djvalladolid.es](mailto:dpd@djvalladolid.es) indicando la siguiente información:

-Fotocopia del DNI (por las dos caras) del titular de los datos que ejercita su derecho.

-Tipo de derecho que desea ejercitar.

-Tratamiento asociado (en este caso, "Colectivo de solicitantes que participan en actividades culturales").

### NOTA INFORMATIVA

En caso de estar obligado a relacionarse de manera electrónica con la Administración (1), la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración, se deberá realizar a través de la **Sede Electrónica** en la dirección habilitada para ello: <https://www.sede.diputaciondevalladolid.es/>. En caso de que los presente presencialmente, será requerido por la Diputación de Valladolid para que subsane a través de su presentación electrónica.

#### (1) OBLIGADOS (Art. 14.2) Ley 39/2015

- Personas Jurídicas
- Entidades sin personalidad Jurídica
- Profesionales de colegiación obligatoria en el ejercicio de su actividad profesional
- Quienes representen a obligados a relacionarse de forma electrónica
- Empleados Públicos